

Zárate, Septiembre 2015

Tarifas para operaciones en buque Ro-Ro

Fecha: 01/09/2015

Válido por 6 meses

Próxima revisión: 31/03/2016

La presente cotización es enviada de acuerdo a la información y packing list proporcionados por el cliente. Los cargos portuarios son tanto para importación como exportación en condición Liner Terms (no incluye carga ni descarga del buque). Los cargos serán confirmados una vez el buque sea nominado y se encuentre revisado el packing list final y plano de estiba.

Tarifas para cargas rodantes y estáticas

- **Manipuleo y entrega (THC)**
 - Carga rodante autopropulsada u\$s 9,00 / m3.
 - Carga rodante No auto propulsada u\$s 14,50 / m3.
 - Carga estática u\$s 17,50 / m3.

- **Adicional para cargas mayores a 100 m3.** u\$s 7 / m3.
(Carga adicional que se añade al THC)

- **Adicional para cargas mayores a 20 tn.** u\$s 20 / tn.
(Carga adicional que se añade al THC)

- **Entrega sobre camión del cliente** u\$s 8 / m3.
(En el caso de necesitar asistencia de grúa para la carga sobre el transporte)
Incluye: Reachstacker o grúa para piezas cuyo peso máximo sea de 40 tn.

- **Almacenaje en plazoleta**
(A partir del 8° día)
 1. **Carga rodante**
 - 1.1. Menor a 100 m3 y 20 tn u\$s 20 / día.
 - 1.2. Mayor a 100 m3 o 20 tn u\$s 0,75 / tn o m3 / día ^(X)
 - 1.3. Mayor a 150 m3 o 30 tn
 - a. Si permanece menos de 30 días u\$s 1,50 / tn o m3 / día ^(X)
 - b. Si permanece más de 30 días u\$s 3,50 / tn o m3 / día ^(X)
 2. **Vehículos y Maquinarias**
 - 2.1. Auto y Pick-up u\$s 10 / día.
 - 2.2. Maquinaria agrícola u\$s 20 / día.
 - 2.3. Maquinaria c/orugas menor a 150 m3 o 30 tn u\$s 0,75 / tn o m3 / día ^(X)
 - 2.4. Maquinaria c/orugas mayor a 150 m3 o 30 tn
 - a. Si permanece menos de 30 días u\$s 1,50 / tn o m3 / día ^(X)
 - b. Si permanece más de 30 días u\$s 3,50 / tn o m3 / día ^(X)
 3. **Carga estática**
 - a. Si permanece menos de 30 días u\$s 1,50 / tn o m3 / día ^(X)
 - b. Si permanece más de 30 días u\$s 3,50 / tn o m3 / día ^(X)

(x) lo que resulte mayor entre tn o m3, con un mínimo de u\$s 20 / pieza / día

Nota: La escala final resultante se aplicará para todos los días de almacenaje en la terminal (excluyendo los primeros 7 días corridos). A los efectos de determinar la escala resultante para cargas de importación, se comenzará a contar a partir de la finalización de la descarga del buque y finalizará el día de la entrega de la mercadería. En el caso de la exportación, se comenzará a contar el día de la recepción de la mercadería en la plazoleta y finalizará el día de la carga de la mercadería al buque.

Tarifas para Carga General sobre mafi

Carga general sobre mafi de Importación:

Cargos por cuenta del importador a partir de la rampa del buque, incluyendo operaciones en plazoleta y entrega sobre camión del cliente.

- Manipuleo y Entrega (THC)

Para piezas menores a 40 tn

u\$s 20 / tn + u\$s 9 / m3.

Para piezas entre 40 y 90 tn

u\$s 30 / tn + u\$s 9 / m3.

Incluye:

Recepción desde rampa

Operaciones de plazoleta

"Tasa a las cargas"

PBIP

7 días libres de almacenaje en plazoleta

Entrega sobre camión del cliente

- Adicional Extra-medida para bultos mayores a 100m3

u\$s 7 / m3.

(Carga adicional que se añade al THC)

- Segundo movimiento

u\$s 8 / tn o m3 ^(x)

(Este cargo aplicará cuando la carga supere los 7 días corridos posteriores al cierre en aduana del buque, incluye desconsolidado del mafi)

(x) lo que resulte mayor entre tn o m3, con un mínimo de u\$s 800 / mafi

- Uso de grúa

u\$s 4.500 por turno(6hs)

(Este adicional se aplicará para piezas más superiores a 40 tons. Capacidad máxima de izaje: 95 tons. Se facturará como mínimo un turno de operación)

Carga general sobre mafi de Exportación:

Cargos por cuenta del shipper / consignatario a partir de la rampa del buque, incluyendo operaciones en plazoleta y entrega sobre camión del cliente.

- Manipuleo y Entrega (THC)

Para piezas menores a 40 tn

u\$s 20 / tn + u\$s 9 / m3.

Para piezas entre 40 y 90 tn

u\$s 30 / tn + u\$s 9 / m3.

Incluye:

Recepción desde camion

Operaciones de plazoleta

"Tasa a las cargas"

ISPS code

7 días libres de almacenaje en plazoleta

- **Adicional Extra-medida para bultos mayores a 100m3** **u\$s 7 / m3.**
(Cargo adicional que se añade al THC)
- **Consolidado del mafi** **u\$s 8 / tn o m3^(x)**
(No incluye material de trinca)
(x) lo que resulte mayor entre tn o m3, con un mínimo de u\$s 800 / mafi
- **Uso de grúa** **u\$s 4.500 por turno(6hs)**
(Este adicional se aplicará para piezas más superiores a 40 tons. Capacidad máxima de izaje: 95 tons. Se facturará como mínimo un turno de operación)

Almacenaje en Plazoleta para carga general sobre mafi

- Almacenaje en plazoleta

8 a 30 días u\$s 1,50 por ton o m³ / día (x) (Mínimo u\$s 20 / pieza / día)
Más de 30 días u\$s 3,50 por ton o m³ / día (x) (Mínimo u\$s 20 / pieza / día)

(x) lo que resulte mayor

Nota: La escala final resultante se aplicará para todos los días de almacenaje en la terminal (excluyendo los primeros 7 días corridos). A los efectos de determinar la escala resultante para cargas de importación, se comenzará a contar a partir de la finalización de la descarga del buque y finalizará el día de la entrega de la mercadería. En el caso de la exportación, se comenzará a contar el día de la recepción de la mercadería en la plazoleta y finalizará el día de la carga de la mercadería al buque.

Condiciones Generales

Condiciones Operativas

El peso máximo que resiste el muelle en dolphin (sitio habitual para buques roro) para carga sobre mafi es de 90 tons en el dolphin sur y 20 tons en el dolphin norte. Para piezas de mayor peso a las 90 tons, el buque debe ser removido al muelle continuo. Este removido está sujeto a disponibilidad de muelle y todos los costos involucrados a este movimiento (si fuese necesario) correrán por cuenta de la línea/consignatario. El peso máximo que la Terminal puede operar en carga sobre mafi es de 90 tons. Para piezas superiores se aconseja operar con buques de carga general/proyecto con grúas propias del buque y la descarga será sobre equipos especiales de transporte que aseguran una correcta distribución del peso sobre el muelle.

Los equipos que operan en la plazoleta son Reachstackers /Container-Toplifters con capacidad de izaje máxima de 40 tons. Para bultos que superen las 40 tons de peso, TZ posee una grúa de tierra con capacidad de izaje de 95 tons bajo gancho. Esta grúa será utilizada para el manipuleo de piezas que excedan las 40 tons y se cobrará el cargo de uso de grúa detallado en la presente cotización.

Este presupuesto no incluye el uso de heavy-lift forklifts en la bodega para operar piezas pesadas bajo la tapa de la bodega, ni spreaders especiales o equipamiento especial para levantar ó lingar las piezas.

La Terminal cuenta con materiales de izaje para piezas de hasta 90 tons. Para bultos de peso superior, los materiales de izaje deberán ser provistos por el consignatario o por el armador.

El consignatario deslindará de responsabilidad a la Terminal, en caso de daño en la carga debido a elementos de toda la carga, incluyendo piezas marcadas con "umbrella". Todos los bultos serán estibados en plazoleta a la intemperie, a menos que se coordine específicamente con la Terminal con anticipación.

Horario hábil de Terminal

Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 18:00.

Sábados de 8:00 a 12:00.

Habilitaciones de Terminal

Las presentes tarifas están basadas en trabajos a realizarse en días y horarios hábiles, en caso de operar en inhábiles nuestros valores sufrirán el recargo correspondiente al turno empleado, según el cuadro detallado a continuación:

Turno	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
00 a 08 hrs.	100%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
08 a 12 hrs.	100%	-	-	-	-	-	-
12 a 18 hrs.	100%	-	-	-	-	-	100%
18 a 00 hrs.	100%	50%	50%	50%	50%	50%	100%

Días feriados: igual que Domingo.

Adicionalmente a este recargo se facturará un cargo fijo en concepto de habilitación de Terminal para operaciones fuera del horario hábil de:

u\$s 900 de Lunes a Viernes por turno de 6 horas o fracción

u\$s 1.150 Sábados, Domingos y feriados por turno de 6 horas o fracción

Las habilitaciones de terminal deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12 hs

Habilitaciones Aduaneras

Horario Hábil de Aduana

Lunes a Viernes (días hábiles) de 7:00 a 19:00. Sábados de 7:00 a 13:00.

Para operaciones fuera de dicho horario se cobrará una Habilitación aduanera por turno de 6 horas o fracción. Las mismas son por cuenta del cliente y tienen un costo:

u\$s 1.000 de Lunes a Viernes por turno de 6 horas o fracción
u\$s 1.350 Sábados, Domingo y feriados por turno de 6 horas o fracción.

Las habilitaciones aduaneras deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12:00 hs

Demoras / Tiempo de inactividad

Toda demora ocasionada más allá del control de la Terminal, tales como: falta de documentación, falta de camiones, o equipos especiales, distribución de equipos de abordaje, etc., serán facturadas por separado "por minuto" al valor que se acuerde, teniendo en cuenta los costos de personal y equipos que permanecen pasivos por causas no imputables a la Terminal.

Seguros

TZ está asegurada con el TTClub (Thought Transport Mutual Services (UK) Ltd.) con un límite máximo de responsabilidad de u\$s 5.000.000. Esta es la responsabilidad máxima que acepta TZ. La aceptación de la presente oferta implica la aceptación de nuestro límite máximo de esta responsabilidad. Para proyectos con piezas cuyo valor es superior a u\$s 5.000.000 por pieza, la Terminal deberá estar coasegurada y cubierta por la compañía de seguros que emite la póliza de seguro para el proyecto (el coaseguro debe ser emitido e informado con antelación al atraque del buque en el muelle).

Condiciones Generales de Contratación de Servicios

Están disponibles en nuestra página web www.terminalzarate.com.ar las "Condiciones Generales de Contratación de Servicios", que se son parte de este presupuesto y se considerarán aceptadas en caso que la operación se lleve a cabo.

Otras condiciones:

La condición de pago para exportadores e importadores es CONTADO.

IVA (Impuesto al Valor Agregado) se adicionará a todas las tarifas de acuerdo a la condición del cliente en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del mismo modo que el impuesto por IIBB (Ingresos Brutos) según padrón del mes del servicio Rentas Pcia Bs.As.", según Resolución 70/2007

Las tarifas se encuentran expresadas en dólares estadounidenses billetes, debiendo ser cancelados en dicha moneda. En caso de pagar en pesos argentinos se aplicará el tipo de cambio dólar estadounidense vendedor BNA vigente al momento de hacer efectivo el pago.

Cargo Administrativo

Se cobrarán Gastos Administrativos de u\$s 45 / documento emitido cuando:

- El cliente solicite refacturación de comprobantes después que TZ hiciera el envío de la documentación y no sea responsabilidad de TZ.
- Cuando haya un cheque rechazado por causa del Cliente.
- Todo aquel evento que no sea responsabilidad de TZ y que implique un uso indebido de los recursos de administración por parte del Cliente."



Coordinación operativa

Comunicarse 48 hs. hábiles de anticipación:

Cargas rodantes: operaciones_dv@tz.com.ar - Tel: (03487) 42-9000

Cargas sobre mafi: operaciones_gc@tz.com.ar - Tel: (03487) 42-9130 / 9147

Contactos comerciales

Cargas rodantes: comercial_dv@tz.com.ar - Tel: (03487) 42-9063

Cargas sobre mafi: comercial_gc@tz.com.ar – Tel: (03487) 42-9179

La prestación del servicio cotizado implica la aceptación de todos los términos y condiciones expresados en el presente.

Atentamente,

Departamento Comercial

Terminal Zárate S.A.